

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona,	1 mes	6 rs.
—	3 meses	16 rs.
—	1 año	60 rs.
Fuera de Gerona:	3 meses	18 rs.
—	1 año	68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.
Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á 1/2 real linea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plazuela de las Castañas, n.º 4 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 4 FEBRERO.

ADVERTENCIA.

Se ha separado de la redaccion de este periódico el director que le ha tenido á su cargo desde el dia de su fundacion.

El cambio de direccion y de redaccion no introducirá ninguna modificación esencial en las ideas que ha venido á defender nuestro diario en el estado de la prensa.

Los periódicos de Madrid publican el siguiente bando:

D. Nicolás Maria Rivero, alcalde primero, presidente del ayuntamiento popular de Madrid,

Hago saber:

Que siendo el orden el mas seguro cimiento de la libertad;

Que conviniendo, en tal concepto, practicar los derechos políticos de modo que su ejercicio no dé pretexto alguno á los perversos ni á los pusilánimes, para considerarlos contrarios á la tranquilidad pública ni á la seguridad individual;

Que debiendo, por lo mismo, guardarse la mayor compostura en las manifestaciones populares, para evitar toda ocasion de perturbaciones y alarmas, siempre funestas á las instituciones liberales;

Que habiendo demostrado la experiencia cuan difícil es impedir excesos, ó cuando menos lamentables desórdenes en las manifestaciones nocturnas, donde á favor de las sombras se confunden con los leales defensores de la libertad sus mas encarnizados enemigos, animados de siniestras intenciones, para alterar la tranquilidad, difundir el terror, y presentar como perturbadores á los ciudadanos que, en uso del mas legítimo derecho, piden pacíficamente el establecimiento de una libertad ó la concesion de una garantía;

Y siendo urgente evitar, en lo posible, desmanes tan favorables á la causa de la reaccion, como contrarios al interés del progreso y al afianzamiento de la libertad,

He juzgado oportuno dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Las manifestaciones populares no podrán verificarse durante la noche. Esta prohibicion en nada altera ni menoscaba el derecho que tienen todos los ciudadanos de reunirse á cualquier hora en paraje determinado, previo aviso á la autoridad.

2.ª Se prohíben asimismo en las manifestaciones públicas los mueras y otros gritos subversivos, que son contrarios al carácter eminentemente pacífico de estas reuniones. Los ciudadanos todos quedan autorizados para detener, y entregar en manos de la autoridad, á los que de esta ú otra manera intenten perturbar el ejercicio de este derecho, el mas sagrado y solemne de un pueblo libre.

3.ª Los alcaldes populares de los distritos, los alcaldes de barrio, los jefes y oficiales de los Voluntarios de la Libertad, y el cuerpo de Guardias del ayuntamiento, quedan encargados especialmente del cumplimiento de las precedentes disposiciones.

Habitantes de Madrid.

La cordura, la ilustracion de que tan relevantes pruebas habeis dado en el espacio de cuatro meses, me aseguran que comprendereis el espíritu de estas disposiciones, y estimareis la recta y patriótica intencion que las ha dictado. En las nobles prendas de carácter que os distinguen, en las grandes virtudes cívicas que os enaltecen, confío para realizar tan patriótico objeto. Las libertades de los pueblos se conquistan con el valor, y se sostienen con la prudencia. De ambas dotes habeis hecho glorioso alarde en repetidas ocasiones; de la última, sobre todo, necesitais ahora, mas que nunca, para asentar sobre sólido cimiento los derechos adquiridos á costa de sacrificios tan heroicos.

Establecidas están para siempre en España las libertades políticas: la libertad de reunion, la libertad de asociacion, la libertad de imprenta, la libertad de enseñanza, y la mas alta, la mas importante, la

mas santa de todas: la libertad de cultos, consagrada ya por los hechos.

Las autoridades populares y los jefes de la Milicia ciudadana lo han oido de los lábios del gobierno, que despues en distintas palabras lo ha repetido á España entera;

«Todos los españoles, y asimismo todos los extranjeros establecidos en España, tienen la facultad de ejercer públicamente el culto que profesen, sin [mas limitaciones que] las impuestas por las reglas universales de la moral y del derecho.»

Declaracion solemne que corona la obra revolucionaria, cuya gloria es haber implantado en nuestro suelo los derechos individuales, derechos inherentes á la naturaleza del hombre, derechos imprescriptibles, derechos anteriores á todas las instituciones y superiores á todas las leyes, de tal modo que ningun poder, ni aun el mismo poder constituyente, tiene autoridad para destruirlos ó menoscabarlos. Proclamados por la revolucion y reconocidos por el gobierno, su único peligro estaria en el mal uso que pudiera hacer la imprevision de unos ó la perversidad de otros. De ambos escollos sabrán salvarlos vuestra sensatez nunca desmentida, vuestro civismo en tan criticas ocasiones acreditado.

Voluntarios de la Libertad: Vosotros que desde el primer dia habeis sido firme sosten del orden y baluarte vivo del derecho; vosotros que despues de salvar los principios liberales habeis salvado la honra nacional, evitando que se viole el domicilio de un ministro extranjero; vosotros en quienes el pueblo de Madrid ve los protectores de su propiedad y los defensores de sus libertades,—seguid por el camino que os señalan vuestro deber, vuestro levantado patriotismo y vuestra historia pasada. Con vosotros cuento, como siempre, para mantener el orden y conservar la tranquilidad de Madrid, que son el orden y la tranquilidad de España entera. Y si sobreviniesen eventualidades, que no espero ni temo, conmigo tam-

bien podeis contar como siempre, para defender á vuestro lado y salvar con vuestro auxilio esos sagrados derechos, conquista preciosa de nuestra santa revolucion entre los cuales el de ejercer cada uno públicamente el culto de su religion, es el que mas honra y enaltece á los pueblos civilizados.

Madrid 30 de enero de 1869.—
Nicolás Maria Rivero.

Mas de cien individuos pertenecientes al partido de coalicion de Barcelona, y en su mayor parte socios del casino Liberal de esta ciudad, obsequiaron con un banquete, servido ayer tarde en uno de los salones de la Lonja, á los señores Moncasi, Balaguer, Ferratges y Maluquer, diputados electos, el primero por la circunscripcion de Huesca, y los últimos por las de Manresa y Vich. Durante la comida, reinó la animacion mas expansiva, trasluciendo en los numerosos brindis que se pronunciaron y que mas abajo ligeramente reseñamos, un patriótico entusiasmo por la santa causa de la libertad y el mas acendrado amor á Cataluña. Al reledor de las tres mesas que en forma de herradura estaban colocadas en el salon, se sentaron los numerosos concurrentes, ocupando el puesto de preferencia el señor Moncasi, teniendo á sus lados á los otros señores diputados catalanes.

El primero que inició los brindis fué el señor Borri, haciéndolo por el dignísimo gobernador de esta provincia, quien en contestacion á aquel, empezó felicitándose por el espíritu revolucionario de la época que tan terminantemente se mostraba favorable á la mas santa de todas las libertades, la de cultos, por la cual votaria en el Congreso, y á la que consideraba esencial para el afianzamiento de los derechos recuperados en la gloriosa revolucion de setiembre. Mal que les pese, añadió, á esa sombría y negra falange de reaccionarios, la libertad religiosa será proclamada en el próximo Congreso, en donde se sentaria con orgullo representando á su querida provincia de

Huesca, y desde donde haria por su patria y por el pueblo del cual era hijo, cuanto en sus fuerzas cupiera, concluyendo por dirigir galantes frases á sus compañeros Balaguer, Ferratges y Maluquer, de cuyo patriotismo y amor á la libertad tanto podia esperar el pais.

El calor con que pronunció su brindis el señor Moncasi, la elocuencia con que emitió sus ideas y la facilidad de su palabra, entusiasmaron de tal modo al auditorio, que á pesar de la potente voz del orador, varias veces esta se vió sofocada por los vitores y aplausos que de todos lados del salon resonaron.

Seguióle D. Daniel Carbonell, quien encomiando las altas dotes del diputado por Huesca, dijo que todos los catalanes le recordarian con cariño siempre, y que si en esta ciudad hubiese alguien que imitando á los miserables de Búrgos maquinara alguna agresión contra él, probarian los hijos de Cataluña que á ellos no se les arrebatara de su seno autoridad tan digna, liberal tan consecuente, terminando por congratularse por la eleccion de los señores Balaguer, Ferratges y Maluquer, de quienes estaba convencidísimo, que sabrán cumplir su elevada mision.

Levantóse el señor Balaguer, y un aplauso de simpatía resonó en el local. Conmovidó el diputado por Manresa, empezó por brindar los Constituyentes del 54 allí presentes, señores Codina y Moncasi, encomió la conducta de estos en aquel desgraciado Congreso y aseguró que la senda liberal, recta y patriótica que ellos recorrieron, seguirian sus compañeros y él.

Hablando de sus propósitos, añadió, que aunque escaso de fuerzas, iba á las Constituyentes poseido de la mejor voluntad, y que el punto á donde dirigirian con especialidad sus esfuerzos, seria á alcanzar la libertad de cultos y la mas amplia descentralizacion. Que él no queria centros absorbentes y monopolizadores, y que abogaria por los principios proclamados en Cádiz, por los que consignaron las juntas de Barcelona y Madrid, en una palabra, por todas las libertades menos la de comercio, que consideraba ruinosa para esta provincia á quien tanto queria y en la cual se enorgullecía haber nacido. El entusiasmo que reinó, cuando hablaba el señor Moncasi, se renovó al finalizar Balaguer, quien estuvo altamente elocuente.

El señor Cabot, dijo que no temia á la reaccion, y que deseaba se lanzasen sus secuaces al campo para pulverizarlos cuanto antes. Que á los republicanos, aunque se condolia de su impaciencia, los consideraba como amigos, y que lo único que sentia en aquellos momentos, era

que en una provincia tan ilustrada y liberal como la de Barcelona, existieran electores suficientes para llevar á los escaños del Congreso á un absolutista, á un partidario del oscurantismo. Finalizó brindando para que no se pudiera decir que Barcelona elegia ni un solo diputado de aquella fraccion, y por la libertad de cultos.

Degollada, D. Domingo, dirigió un saludo á los diputados por Huesca, Manresa y Vich, y á los cuales no le era dado acompañarles; pero que les seguia á la capital de la nacion con su corazon y ardientes simpatías, que eran las simpatías y corazon de todos, porque todos se hallaban identificados en unas mismas ideas: que iban á sancionar los principios de libertad é igualdad y á redimir las conciencias por la libertad religiosa: que sabia que cumplirian su mision, y una vez dadas las soluciones eminentemente nacionales regresarian, tranquila su conciencia, á sus hogares y que entonces nosotros, al lado de nuestros amigos y hermanos, con sentimiento en el corazon y orgullo en la frente, pasaríamos por su lado diciendo: *Este perteneció á las Cortes Constituyentes*, siendo para ellos esta frase de tanta significacion como para los soldados de Napoleon I lo fué aquella en que les decia que su mayor orgullo para con la posteridad seria el de quedar consignado que pertenecieron al ejército francés.

Don Jaime Codina, respetable adalid y consecuente liberal catalan, con palabras sencillas y llenas de la mas amplia franqueza, exhortó á los diputados por las futuras Constituyentes á que no se dejaran engañar en Madrid, y á que no regresaran á esta ciudad sin la nueva Constitucion en el bolsillo; que recordaran las vicisitudes del 54 y que aprendieran en ellas, que mucho y mucho habia que aprender, recordando los medios á que se apelara para retardar una Constitucion que nunca vino.

El señor Rautret brindó por la industria catalana y por el ilustre patriota don Pascual Madoz, cuyo nombre está grabado en todo pecho catalan, y cuya importancia política reconocian todos los hombres honrados.

Maluquer, don Eduardo, dedicó un recuerdo á los electores que le habian honrado con sus votos; protestó de su acendrado amor á todas las libertades, y aseguró que junto con sus compañeros de diputacion, se consagraria al bien del pais y de los derechos adquiridos por esta revolucion. Habló luego sobre el sistema libre-cambista; probó la irrealizabilidad de sus doctrinas, asi como aseguró que solo por medio de una

mesurada proteccion podria alcanzarse la prosperidad de la nacion en general y de Cataluña en particular.

D. Antonio Ferratges, diputado, como el anterior, por Vich, recorriendo á grandes rasgos la historia, evidenció las causas por las que los reyes de antes eran tiranos y los súbditos esclavos; dijo que aquellas causas habian cesado ya, y que el pueblo español, que de muchos siglos acá habia venido luchando para recobrar su dignidad que es su libertad, una vez obtenidola como acababa de obtenerla, no se la dejaria arrebatar jamás. Lamentóse de que la ponzoñosa calumnia se echase en héroes del templo de los de setiembre, á los cuales parecia que nada debiamos, siendo así que á sus reiterados esfuerzos debióse el que el pueblo español, despertando del marasmo en que vacia, lanzase de su suelo á los tiranos que la oprimian y á los mandarines que la monopolizaban. Brindó por la junta revolucionaria de Barcelona que tambien supo cumplir su cometido, y recordó que ya años atrás en una fiesta liberal, habia pedido libertades no para la Peninsula sola, sino tambien para las provincias de Ultramar, en donde gemian esclavizados, no ya hombres de raza distinta á la nuestra, sino tambien hombres de nuestra propia raza, de nuestra misma civilizacion, de nuestras mismas aspiraciones, y que por lo tanto se cometia en el Congreso á la par que servir á la causa de Cataluña servir á la de Cuba, su patria, concluyendo por asegurar que, enemigo acérrimo de la reaccion y acendrado amigo de la libertad, combatiría á muerte á aquella y defendería á esta hasta donde llegasen sus fuerzas.

El Sr. Utrillo brindó por los diputados allí presentes, y recordó oportunamente que en aquel mismo salon, cuatro meses atrás, el general Prim dijo á los barceloneses que le festejaban, que nunca se asustaran de las libertades, porque estas, y solo estas, podrian dar paz y riqueza al país.

D. Eusebio Jover, con inspirada elocuencia y razones de peso, hizo varias consideraciones favorables á los principios de libertad, igualdad y sociabilidad; dijo á los diputados electos que notasen la distancia que les separaba de los republicanos y de los reaccionarios, y que antes de verles unidos á estos, preferiria mil y mil veces verles formar con los primeros, que, al fin y al cabo, aman la libertad y solo con ella pueden vivir. Terminó brindando por el sufragio universal.

D. Fernando Ferratges, aludiendo á las pasadas elecciones, se lamentó de que hombres tan ilustres como Espartero, Madoz y Olózaga, no re-

presentaran á Cataluña en el Congreso; dijo que el primero fué el campeón de nuestras libertades, en los campos de batalla; el segundo, el infatigable adalid de la industria catalana; y el último, el gran defensor de nuestros derechos políticos en las luchas del Congreso; que á los tres debiamos consideracion, respeto y cariño, y protestando de la malignidad calumniosa con que en todos tiempos se habia querido manchar la alta honra del primer orador parlamentario de España, añadió que no estaba lejano el dia en que comprendiendo su talento y lealtad, se reconoceria por todos gustosos la elevada talla de ese eminente liberal é ilustre político.

Dirigió tambien galantes frases á dos dignísimos valencianos allí presentes, y uno de ellos, cuyo nombre sentimos no poder publicar, dirigió la palabra á la reunion, recordando las glorias de Valencia y de Cataluña, la ominosa dominacion para ambas provincias de todos los Borbones, y brindando por la antigua Coronilla de Aragon, termino felicitándose de la cultura del pueblo catalan, por cuya prosperidad en nombre del de Valencia, hacia los mas fervientes votos.

El señor Ciriquian leyó unas bases económicas y políticas muy bien redactadas y concienzudas y por último el señor Moncasi reasumiendo los brindis, y ofreciéndose al pueblo catalan en todo cuanto valiera, consignó que en todas las cuestiones catalanas se le veria al lado de los diputados, por esta provincia, y que al dejar él el gobierno de la misma se enorgullecía de las distinciones de que habia sido objeto, asi como admiraba la cordura y patriotismo de esta ciudad.

Las ocho eran ya cuando terminó la reunion durante la cual, repetimos, reinó una cordialidad, patriotismo y expansion admirables y que los aplausos mas nutridos se repetian al final de cada brindis.

SECCION DE NOTICIAS.

Burgos 30 de Enero.

BURGALESES:

No será vuestro Ayuntamiento popular el que os recuerde el negro crimen, la asquerosa profanacion, el horrendo sacrilegio de que habeis sido testigos en el dia 25 del corriente. Fresca está todavia, sobre las marmóreas losas de vuestro templo monumental, la sangre del honrado, del leal, del celoso gobernador de esta provincia D. Isidoro Gutierrez de Castro, derramada por la plebe mas hedionda de la tierra, precisamente en los momentos en

que llenaba con acendrado patriotismo el sagrado deber de dar cumplimiento al decreto del gobierno provisional de la nacion, sobre la incautación de todos los archivos, bibliotecas, gabinetes y demas colecciones de objetos de ciencia, arte ó literatura que están hoy encerrados entre el polvo de los claustros sin que nadie los conozca ni los admire, y expuestos tal vez á desaparecer como han desaparecido los del Escorial.

Vuestro Ayuntamiento comprende, porque le traduce por el suyo, vuestro hondo sentimiento y vuestro profundo pesar: hace mas todavía, divisa en vuestros semblantes la indignacion que se apodera de las almas honradas ante el espectáculo producido por el salvajismo de vuestro jefe, que se cebaba en los restos mortales de tan digno jefe, y oye de vuestra boca la enérgica, la decidida, la conmovedora protesta que haceis nombre de vuestra ciudad, en nombre de vuestros hijos, en nombre de vuestra honra provincial, contra los sicarios perpetradores de tan villano asesinato.

El objeto de dirigiros la palabra en este momento es otro, Burgaleses:

Sin necesidad de que os revelemos la intencion que ha presidido á las voces que han alarmado la conciencia meticulosa de algunos pocos, el hecho de verdad es que, con escándalo de todos, se os ha hablado de profanaciones, se os han mentido noticias de que se robaba vuestra Iglesia; y, con el nombre santo y adorable de la religion, el demonio de la ira ha infiltrado en las venas de algunos el veneno del fanatismo para que, dejando de ser padres, dejando de ser vecinos honrados, dejando de ser cristianos, en una palabra, se convirtieran en asesinos. Mentira, Burgaleses, mentira. Lejos de robar vuestra Iglesia, lo que el Gobierno de la Nacion se proponia, lo que se propone con la saludable medida que ha adoptado es la fiel conservacion de tantas preciosidades. Vuestro gobernador hacia, por lo tanto, vuestra causa. Lo que con estos inventarios se consigue es impedir la desaparicion de lo existente; lo que se logra con la instalacion de esos museos arqueológicos cristianos, es que podais ver todos los dias lo que hoy no se os permite que mireis; que demostréis á vuestros paisanos de las otras provincias y á los extranjeros todos, que tanto vuestros padres como vosotros habeis honrado siempre al Dios del cielo y habeis adornado sus altares y sus templos con la profusion de riquezas que empiezan, en el vuestro, desde el cimiento, y que son la mejor prueba de vuestra religiosidad. Buen ejemplo teneis de la verdad de

lo que os decimos en la conducta observada por todos los demás pueblos de España sin excepcion, que, no solo se han revelado, sino que han acatado y comprendido la elevacion de miras del Gobierno provisional al dictar una medida que habrá de enorgullecer á la Nacion española, á los ojos de Europa civilizada.

Os dicen, os repitan y os infiltran de mil y mil maneras que el espíritu liberal ataca al principio religioso que es la base del catolicismo, y os vuelven á mentir y os engañan con una iniquidad incomprensible.

Vuestro ayuntamiento, y con él cuantas personas inteligentes é imparciales existen en la capital; tienen el deber de advertiros así, y el mas alto deber aun de protestar enérgicamente, contra tales calumnias hijas de un espíritu ciego que no queremos nombrar.

Alerta, pues, burgaleses: no os dejéis alucinar con seductoras promesas ni con mentidas suposiciones; juzgad de los hechos y no de las palabras; y ya que la declaracion del estado de guerra en que nos hallamos impida á vuestra municipalidad recordaros su firme resolucion de conservar el orden á todo trance, contando con todas las autoridades y con decidida fuerza de los voluntarios de la libertad, cuyos grandes servicios en estos dias de prueba habeis podido apreciar por vosotros mismos, confiad en que nadie excede en el deseo de corresponder á la patriótica mision que le habeis encomendado, á vuestro ayuntamiento popular.

Burgos 27 de enero de 1869.—El alcalde 1.º popular, Emilio Gomez de la Vega.—El 2.º, Fernando Monterrubio.—El 3.º, Cándido Fernandez de Castro.—El 4.º, Ambrosio Hervias.—El 5.º, Joaquin Badals.—El 6.º, Emilio de San Pedro.—Los regidores: Donato Lopez.—Valentin Lorente.—Federico Fernandez Izquierdo.—Ramon Conde.—Juan Diaz.—Eustaquio Pedrero.—Hilario Morquecho.—Luciano Manzano.—Lorenzo Garcia Martinez del Ricon.—Próspero Gallardo.—Eduardo Augusto de Besson.—Santiago Valdivielso Bonis.—Andrés Riveras.—José Maria Villalobos.—Rafino Almendres.—Tomás Gonzalo.—Luis Carabias.—Lúcas Villangomez.—Rafael Benito.—Eduardo Arnaiz.—Santiago Rodriguez Alonso.—P. A. de S. E.—José Rio y Gili, secretario.

VOLUNTARIOS.

Si la libertad y el orden esperaban muchos de vosotros, vuestro patriótico comportamiento en las difíciles circunstancias que hemos atravesado, ha dicho muy alto de cuanto sois capaces, cuando las institucio-

nes peligran y cuando la autoridad solicita vuestro apoyo.

Habeis sobrepujado todas mis esperanzas, y el pueblo entero os admira en estos momentos en que tan á prueba se han puesto vuestro valor, vuestra energia y vuestra disciplina. Todos los amantes del orden recordarán siempre con satisfaccion vuestra actitud en frente del fanatismo y del crimen, y de hoy mas podrá afirmarse que, con adalides como vosotros, están sólidamente asegurados el orden y la libertad.

Gracias os doy, queridos voluntarios, por vuestro esfuerzo como os las dá tambien el municipio entero, á quien he tenido el orgullo de dar cuenta de todo el bien que habeis hecho á este desventurado pueblo, manchado con los horribles crímenes de asesinato y sacrilegio, y amenazado quizá de una vil sedicion que trataba de arrebatarnos nuestros derechos mas justos y santos.

Voluntarios: confiad en la energia de las autoridades que trabajan sin descanso por coronar vuestra obra, y que dejarán caer sobre los culpables todo el peso de la ley. Confiad tambien en que siempre estará á vuestro lado agradecido.

El alcalde 1.º popular, Emilio G. de la Vega.—Búrgos 28 de enero de 1869.—(de la «Crónica mercantil»).

—Leemes en *El Telégrafo*.

Ayer circularon rumores de haberse atentado contra la vida del señor gobernador. Si nuestras noticias son exactas, el hecho á que se atribuyen aquellos tiene por origen lo siguiente. En el Ensanche los sujetos aprehendieron á un extranjero que, segun voz pública, se ocupaba en reclutar gente para la faccion, conduciéndolo á presencia de nuestra primera autoridad civil. Los aprehensores, armados de revólver, subieron la escalera sin encontrar obstáculo alguno; mas al llegar arriba se oyeron voces de agente armada. A los gritos la guardia cerró la puerta, saliendo al mismo tiempo el señor gobernador de su habitacion quien desarmó á uno de los armados, siéndolo el otro por aquella. Averiguó el hecho, se les devolvieron las armas, y ellos mismos con un piquete acompañaron al delincuente á la cárcel. El señor gobernador, visto el buen comportamiento de la guardia, la obsequió con un café.

GACETILLA.

Parece que se trata de presentar en escena con todo aparato en nuestro hermoso coliseo en la próxima temporada de cuaresma el drama-sacro: «La Pasión y muerte de nues-

tro señor Jesucristo» precedido de la pieza sacra tambien, titulada: «La transfiguracion del Señor en el Monte Tabor.»

Nosotros que no podíamos aplaudir jamás que se llevasen á la escena con el mas leve escarnio espectáculos edificantes, que encierran augustos misterios dignos de respeto, prestamos á tal pensamiento nuestro débil apoyo porque sabemos que sus actores sabrán inspirarse de los sentimientos propios del acto, dando á su seria, religiosa y formal ejecucion el vivo colorido que requiere; interpretando fielmente la elevada idea de su autor.

Lo aplaudimos, fundados en las razones siguientes:

- 1.ª, porque abiertas las puertas del teatro, cifran en él su sustento una infinidad de padres de familia, mayormente cuando el éxito no es dudoso, atendida la grandiosidad del espectáculo, que puede presentarse con todo brillo y magnificencia.

- 2.ª, porque, haciéndose, como se hará, á igual de otras ocasiones, con decoro y esmero, no sufre la menor ofensa la religion.

- 3.ª, porque, suspendidos los bailes en cuaresma,—siguiendo la tradicional costumbre,—la juventud podrá participar de un honesto pasatiempo; alejándose de todo aquello que puede ser gravoso y perjudicial á sus intereses.

- 4.ª, dispuesta la empresa á ejercer un acto benéfico, redundará en beneficio de los pobres si los ingresos superan á los crecidos gastos, supuesto que se trata de destinar una parte de los productos líquidos á su favor.

Y por último; la ciudad viene ganando en ello, porque la concurrencia de forasteros, y algun lucro reporta esta circunstancia, siempre favorable, atendida la animacion que produce la novedad del espectáculo.

A un sugeto que no poseia un cuarto, le contaba otro los lances de un desafio que acababa de teher, y acabó diciendo:

—La bala de mi adversario se ha aplastado en una onza de oro que llevaba en el bolsillo del chaleco.

—Que suerte! exclamó el oyente, si es conmigo, hoy perezo!

—Bartolo.—La medicina es un arte, cuyos triunfos se complace el sol en alumbrar!

—El Conde.—Y cuyos desaciertos se apresura la tierra á encubrir.

—Que diantre de sabor tan desagradable! Muchacho! ¿con que has colado este café?

—Señorito, cólelo con este calcetin.

—¡Ah bruto....!

—Señor, no se enoje que no pierda nada. El calcetin era mio, y además ya estaba súcio....

—¿Que es el idioma latino, papá?

—Es una lengua que se aprende en cinco años y se olvida en dos meses.

Tentado estuve en algun tiempo de dar á mis amigos los consejos que podian serles mas útiles, mas habiendo observado que la mayor parte de los hombres, cuando se les da un consejo, en vez de alargar la mano saean las uñas, renuncié á mi propósito.

Locke.

—¿Es usted cazador?

—Una sola vez he ido de caza, hace veinte años.

—Comprendo. Era usted inexperto y se disgustaria á la primera vez viendo que no mataba....

—Al contrario; ¡si maté á un guardabosque!

Dos individuos pasaron la mañana, la tarde y la noche en una taberna.

Al salir á la calle, viendo gran claridad, dijo uno de ellos:

—Hombre ¡que hermosa luna!

—Compañero, usted está malo, replicó el otro riendo; esto no es luna, es sol.

—Puede que diga V. verdad. Espere V. que allí viene un hombre y se lo voy á preguntar.—Diga V. buen hombre, y V. perdone: ¿este

resplandor es de sol ó de luna?

—Usted es quien ha de perdonar, que yo como soy forastero, no puedo sacarle de la duda.

—¿Irian cargados los tres?

Unos aldeanos felicitando á Jacobo I de Inglaterra le dijeron:

—Permita el cielo, señor, que seas nuestro rey mientras el sol y la luna y las estrellas alumbren la tierra.

—Pues señor, replicó el rey, si Dios os escucha, mi pobre hijo tendrá que reinar á oscuras.

Un pobre tintorero, impregnadas las manos de campeche, tuvo que prestar juramento en un tribunal, y apenas levantó la mano, le dijo el juez:

—Quítese V. los guantes.

—Póngase V. los anteojos, le replicó el otro con viveza.

Una docta.—Jesús, señora, qué tiempos estos! ¡vá á venir el fin del mundo!

Otra.—Mire Vd., en cuanto á eso yo estoy tranquila porque lo niega el padre Ciriaco con unos argumentos....

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. San Blas ob.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia del Carmen.

GERONA

IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS, 1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL, DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

Se vende una casa situada en la Plaza de la Independencia vulgo de San Agustin, número 44, la que se compone de portico, dos tiendas y escalerilla en los bajos, dos entresuelos, tres pisos, dos buhardillas en su mitad oriente y terrado en su mitad poniente: mide 68 palmos de ancho por 104 idem de fondo. Informará el Notario de esta ciudad, D. Narciso Gifre. 23

ARMAS.

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

- Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 1.000.
- Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.
- Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.
- Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.
- Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.
- Id. de 6 » tiros de 100 rs. á 300.
- Pistolas de 4 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla además pólvora de caza de 5 á 10 reales el tercio de kil ó gramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demas clases de armas.

CONFERENCIAS.

Desde el 1.º de Febrero se darán de Matemáticas: los Señores que deseen asistir podrán pasar en la administracion de este periódico plaza de las Castañas que informarán.

Pildoras restauradoras del doctor Fors á base de carbonato mangano-férroso y de Pepsina. Panacea de las personas débiles sin distincion de sexo ni edad y especialmente útil á las mugeres opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un extenso prospecto.

Jarabe de Hipo-fósfito de cal. Este nuevo medicamento preconizado por el doctor CHURCHILL, para la curacion de la tisis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los sintomas mas graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarros ordinarios.

Jarabe de rábano yodado preparado en frio. Este medicamento aprobado por las principales notabilidades medicas de Europa, cura rápidamente las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y flojedad de las carnes y varias enfermedades cutaneas. Cada botella va acompañada de su prospecto.

Inyección higiénica de BROU contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solos seis dias de tratamiento se obtiene una curacion segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y culebras, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort-Real n.º 4.

8

SEGUNDA ENSEÑANZA.

CONFERENCIAS.

D. Luis Jené y Gimbert, Abogado y Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras y D. Francisco Canal y Freixa, Doctor en la facultad de Farmacia y Bachiller en la de Ciencias las darán respectivamente de Geografía, Historia universal ó historia de España y de Historia natural y Fisiología é higiene desde el dia 15 del presente mes.

Los señores padres, tutores ó encargados de los alumnos que gusten frecuentarlas, se servirán avistarse con dichos señores. 46